



POLÍTICAS Y ACCIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

Desde la Gerencia, a lo largo del año 2009, se intensifica el trabajo iniciado en 2008 desde las distintas Áreas. El Equipo de Gerencia con su trabajo en Ceuta, Granada y Melilla, avanzando en el desarrollo del Programa de Gobierno y cumpliendo con la mayoría de las acciones concretadas para 2009.

En relación al ámbito económico- financiero, la gestión óptima y transparente de los escasos recursos de los que dispone la Institución, es nuestra guía. Por ello las actuaciones clave han estado dirigidas a producir ahorro en lo accesorio, competencia en los contratos, buscar la máxima rentabilidad, fiscalizar el gasto, facilitar la gestión en este contexto a los usuarios con instrumentos adecuados e incorporar los beneficios fiscales que nos corresponden, produciendo más disponibilidad en los centros de gasto. En definitiva, gestionar desde la perspectiva del uso eficiente de recursos públicos que la sociedad nos encomienda, es una responsabilidad que no eludiremos.

Las acciones comprometidas para el 2009 han sido cumplidas en su mayoría, salvo la contabilidad analítica, en la que se siguen haciendo estudios, y la puesta a disposición del portal de los investigadores, que está a falta de la pertinente conexión con nuestro sistema informático. Además, se han avanzado medidas de gran incidencia en distintas direcciones como se detalla en el Anexo V.

Con independencia del mayor desarrollo de las distintas acciones que, como se ha dicho se incorporan en Anexo V, se resaltan:

- a.- La **nueva estructura presupuestaria del ejercicio 2009** en la que se hace especial énfasis en los aspectos de recaudación y funcionales del Presupuesto, con el desarrollo de objetivos por subprogramas, así como en sus bases de ejecución. En las Cuentas Anuales del 2008 se mejoran los aspectos patrimoniales.
- b.- La **gestión fiscal del presupuesto 2009 por sectores diferenciados**, con sus implicaciones en la recuperación del IVA en Investigación y en la prorrata, y el correspondiente beneficio hacia la disponibilidad para los proyectos de investigación. Avance en las gestiones en Hacienda para, de acuerdo con la legislación, reclamar nuestros derechos de años atrás.
- c.- Impulso de **medidas que faciliten las tareas del profesorado e investigadores** poniendo a disposición instrumentos alternativos y complementarios en la gestión económica: dietas, dispersión de caja, cajeros pagadores y tarjetas electrónicas de pago (responsabilidad, facilidad y ahorro).
- d.- **Firma de Contratos Programa** con todos los Centros Docentes y con la mayoría de los Departamentos, con un primer alcance de corresponsabilidad para obtener la máxima financiación vinculada a resultados en el Contrato Programa firmado con la Consejería de Ciencia e Innovación, así como estímulo hacia su gestión.
-

- e.- **Impulso de la contratación** en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público, introduciendo la máxima competencia legal hacía proveedores, con el correspondiente beneficio para la Institución.
- f.- Aprobación por Consejo de Gobierno y puesta en marcha del **Primer Plan de Auditoría Interna**, de acuerdo con el artículo 224 de los estatutos, con los objetivos de:
 - 1) Detectar de posibles deficiencias y su puesta de manifiesto de forma que, incidiendo en los procedimientos de actuación de las distintas Unidades gestoras, se promoviese la correspondiente mejora para evitar su reiteración futura.
 - 2) El asesoramiento sobre la correcta utilización y destino de los recursos económicos y financieros de la Universidad de Granada.
 - 3) La propuesta de recomendaciones que se han considerado necesarias para la mejora de la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en la gestión económico-financiera y patrimonial, asegurando a su vez que la gestión se ajustase a las disposiciones de aplicación en cada caso.